



Tegucigalpa, MDC,
11 de enero de 2024

CyC-0098/2024

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: LICITACIÓN PRIVADA No.12/2023

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Privada No.12/2023, para la contratación del suministro, instalación, configuración, implementación y capacitación de un (1) sistema de administración de firmas para ser instalado en el Banco Central de Honduras; al respecto, con relación a las consultas realizadas, se detallan las respuestas a las mismas:

Consulta No.1:

"En el punto 3.1.2, parece que están indicando que una cosa es el firmante (3.1.2.2) y otra cosa es la firma (3.1.2.3). Por lo general, un firmante puede firmar en una o mas cuentas, pero aquí parecen indicar que un firmante puede tener varias firmas distintas. Es decir, por ejemplo, que Juan Perez con DNI XXXXXXX y cargo YYYYYY puede tener 3 firmas distintas, que pueden ser utilizadas en distintas cuentas. Requerimos una aclaración".

Respuesta

Lo que se busca es que el firmante tenga una firma única; no obstante, este puede tener condiciones diferentes (Clases, Tipo, Vigencia) en distintas cuentas.

Consulta No.2:

"En el punto 3.1.2, están indicando que la firma puede ser clase A, B, C. ¿Quiere decir qué si una firma es clase A, será tratada como clase A en todas las cuentas donde tenga firma? ¿La firma de Juan Perez no podría ser clase A para una cuenta y clase B para otra cuenta?"

Respuesta

Generalmente un cuentahabiente asigna al firmante una clase de firma para todas sus cuentas; sin embargo, eso puede cambiar conforme a solicitud del cuentahabiente.

Consulta No.3:

"En los puntos 3.1.7, 3.1.19, 3.1.57 y 3.1.58, se menciona que la solución debe manejar imágenes con al menos 200dpi, entre otras características. Estas características por lo general dependen de como se configure el escáner con que se capturan las firmas. Si el escáner está configurado para 100dpi y blanco y negro, así se van a capturar las imágenes, y así van a aparecer en la solución. ¿Esperan que la solución pueda modificar la calidad de las imágenes? Se entiende que no, por lo indicado en el punto 3.1.25 "El Sistema de Administración

*Una pequeña extensión puede cambiar la economía
Ahora energía, contribuye a la ACP*

Centro Cívico-Gubernamental, Frente Bulvar de las Fuerzas Armadas,
Avenida Postal No. 3169 Tegucigalpa, MDC Honduras
P.O. Box 1304 Tegucigalpa
www.bch.hn

de Firmas debe permitir visualizar todas las firmas tal y como éstas fueron escaneadas o ingresadas, sin disminuir la calidad de las mismas”.

Respuesta

Se espera que la solución mantenga la calidad de la imagen que recibe del escáner.

Consulta No.4:

“En el punto 3.1.10, se menciona que la solución debe permitir categorizar las firmas por clase. No queda claro si por clase de firma se refieren a la clase A, B, C, D que se mencionan en otros puntos, o es una categorización distinta”.

Respuesta

Se aclara que “categorizar” y “clase de firma” son sinónimos, por lo que dichos términos tienen el mismo propósito.

Consulta No.5:

“En el punto 3.1.23, se menciona que debe haber una opción de consulta de firmantes donde se puedan desplegar las firmas asociadas a las cuentas. Esto quiere decir qué si yo busco por todos los Juan Perez, me debe salir una lista de las cuentas donde un Juan Perez tiene firmas, y debe poder ver las firmas de la cuenta seleccionada de lista. ¿Es correcto?”.

Respuesta

Para el caso de búsqueda por nombre, si es correcto; sin embargo, también puede ser parametrizable por número de cuenta y estado.

Consulta No.6:

“En el punto 3.1.24, se indica que “El Oferente debe garantizar la integración del sistema con las impresoras/escáneres actuales del BCH, que permitan escanear las imágenes de las firma y sellos durante el ingreso de firmantes al sistema, asimismo brindar la documentación técnica de la configuración relacionada a la integración de sistema con las impresoras/escáneres.”. Hay dos estándares principales de escaneo: TWAIN y WIM. Si los escáneres tienen drivers que cumplen estos estándares, debería poder platicar con una solución de imágenes. Desconocemos que impresoras/escáneres tiene BCH, desconocemos que estándares cumplen, y desconocemos sus capacidades, lo que hace difícil para nosotros “garantizar la integración”.

Respuesta

El Banco Central de Honduras (BCH), cuenta con las impresoras/escáneres siguientes:

1. RICOH IM C2000 Impresora Multifunción Láser Color, a continuación, se comparte la documentación técnica en el enlace siguiente:



<https://www.ricoh-americalatina.com/es/productos/pd/equipo/impresoras-yfotocopiadoras/impresoras-multifunci%C3%B3n-fotocopiadoras/im-c2000-impresora-multifunci%C3%B3n-l%C3%A1ser-color>

2. Canon C3325i, a continuación, se comparte la documentación técnica en el enlace siguiente:

https://www.cla.canon.com/cla/es/support/office/hardware/multifunction_printers_copiers/imagerunner_advance_c3325i#specificationsTab

3. RICOH MP-C2004ex, a continuación, se comparte la documentación técnica en el enlace siguiente:

<https://www.ricoh-americalatina.com/es/productos/pd/mp-c2004ex-color-asermultifunction-printer>

Consulta No.7:

"En el punto 3.1.35, se indica que "El Oferente debe garantizar que el Sistema se integre correctamente con el sistema MICROIMAGE o el sistema con el que cuente BCH en el momento de la implementación para la Gestión de Cheques, permitiendo a este la consulta de firmas registradas en el sistema de Administración de Firmas.". Microimage o cualquier otro sistema de gestión de cheques debe consumir la información de las firmas. La solución de firmas debe proveer una manera para que el sistema de gestión de cheques pueda consumir la información de firmas, pero depende del sistema de gestión de cheques tener la capacidad de consumir las firmas y sería aquí donde se deben realizar las modificaciones necesarias para consumir la información y desplegarla. Por lo tanto, no hay manera de garantizar que el sistema de firmas se integre correctamente con el sistema de gestión de cheques sin que estos tengan que ser modificados, al menos que el sistema de firmas entregue la información exactamente como lo requiere el sistema de gestión de cheques. De ser así, existe la posibilidad de que mucha de la información que están pidiendo para el sistema de firmas no pueda ser consumida por el sistema de gestión de cheques. ¿Están considerando que el proveedor del sistema de gestión de cheques deba realizar modificaciones para el consumo de la información de las firmas?"

Respuesta

Si, se espera que el proveedor del Sistema de Gestión de cheques o el Banco Central de Honduras realice las modificaciones para el consumo de la información de las firmas.

Consulta No.8:

"En el punto 3.1.37, se indica "El Sistema de Administración de Firmas debe contar con la capacidad o escalabilidad de permitir consultas de información desde servicio intermedio como ser: servicios Web / API, según sea requerido posteriormente por el BCH para otros sistemas internos". Esto se puede interpretar de dos



El Banco Central de Honduras
Anexo energético y comunicaciones

Centro Cívico Gubernamental, Frente OL 5-01 de las Fuerzas Armadas
Avenida Postal No. 3163, Tegucigalpa, MDC, Honduras
R.B.N. 15041-2262-3100
www.bch.hn

maneras. 1) "Debe contar con la capacidad" indica que el servicio web/API debe ser entregado como parte del proyecto. 2) "Debe contar con la escalabilidad" indica que el servicio web/API no necesariamente debe ser entregado como parte del proyecto, siempre y cuando sea algo que pueda ser agregado en el futuro. ¿Cuál es la interpretación correcta?"

Respuesta

La interpretación correcta es la definida en el numeral 1: "Debe contar con la capacidad" indica que el servicio Web/API debe de ser entregado como parte del proyecto.

Consulta No.9:

"En los puntos 3.1.42 y 3.1.46, se da a entender que el oferente debe instalar la solución en los equipos definidos por el BCH. ¿Cuántos son estos equipos y adonde están esos equipos? ¿Si BCH tiene 50 estaciones de consulta distribuidas en todo el país, se espera que el oferente instale las 50 estaciones?"

Respuesta

Se estima la instalación en aproximadamente 120 estaciones de consulta, misma que pueden ser instaladas de forma remota en colaboración con el equipo técnico de BCH, siempre y cuando la instalación sea exitosa.

Consulta No.10:

"En el punto 3.1.52, se indica que se debe migrar la información histórica de SOFIA al nuevo sistema de firmas. Se entiende que en el plan de migración indicado en la fase 1, el banco va a indicar que vamos hacer con los conceptos que tiene el nuevo sistema de firmas y que no están presente en SOFIA. ¿Es correcto?"

Respuesta

Si, es correcto lo indicado; sin embargo, el oferente debe presentar la propuesta de migración.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

IDMG